

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 185/2023

Acta N° 24/2023
EE 2023-81-1410-00440

VISTO: La nota presentada por integrantes del colectivo “Grupo Cantando”.

CONSIDERANDO:

1. Que según se desprende de la nota referida “*el día sábado 7 de octubre a las 18 horas en el Centro Social La Paz se hará efectiva la colocación de la placa ‘SITIO DE MEMORIA’ por Resolución No. 49 de La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria Ley 19.641, adjudicada por la ‘resistencia cultural a la dictadura’ desarrollada en los Festivales de La Paz de Música Popular*”
2. Que además de invitar a los miembros del Concejo Municipal de La Paz para participar y hacer uso de la palabra en el evento, es objeto de la misiva, la solicitud de apoyo con el equipo de audio para la parte oratoria del acto protocolar y para el cierre total o parcial de la Avenida José Batlle y Ordóñez entre Avda. Artigas y Conrado Moller, desde las 17 horas hasta las 20 horas del día indicado.
3. Que es voluntad de este Cuerpo colaborar, en la medida que ello sea posible, con las distintas expresiones artísticas, culturales y solidarias de la comunidad.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ


RESUELVE:


1. **COLABORAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, con el colectivo peticionante, mediante el préstamo, en día y horario solicitado, del equipo de audio propiedad del Municipio.
2. **ESTABLECER** que la entrega de la infraestructura otorgada en préstamo se realice conforme al protocolo aprobado por Resolución 146/2022 de fecha 4 de Noviembre de 2022.
3. **REMITIR** estos antecedentes a la Dirección General de Tránsito – División Inspecciones a fin de coordinar el operativo necesario para la realización del corte de calle solicitado.
4. **NOTIFICAR** a parte peticionante, a través del Dpto. de Administración local, lo dispuesto en el presente acto administrativo.
5. **COMUNICAR** lo resuelto al Dpto. de Administración y a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones, y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Igua
Alcalde
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz.


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz